ANÁLISIS DEL SECTOR PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA.

INTRODUCCIÓN

"La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad obteniendo el mayor valor por los recursos. Para cumplir con este objetivo, el Instituto Nacional de Metrología debe conocer claramente cuál es su necesidad y determinar la mejor manera en que el mercado puede satisfacerla."

En este sentido, el Artículo No. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, estableció como deber de las entidades estatales elaborar el análisis de sector durante la etapa de planeación de un proceso de contratación pública. El análisis de sector es el documento que sustenta la toma de decisiones en el Proceso de Contratación y orienta aspectos como la determinación de requisitos habilitantes y técnicos de su proceso, criterios de evaluación de las ofertas, especificaciones del bien, obra o servicio a contratar, posibles riesgos del proceso de contratación, condiciones del mercado, así como otros aspectos relevantes que deban ser tenidos en cuenta para una correcta planeación de la compra.

De acuerdo con lo anterior, el presente documento fue elaborado con base en la guía de elaboración de estudios de sector GEES-versión 3 del 15 de agosto de 2025 de Colombia Compra Eficiente, el cual contiene los resultados del análisis del sector realizado por el Instituto Nacional de Colombia para **"CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA."**, buscando la mejor inversión de los recursos públicos en términos de economía, eficiencia y eficacia.

1. NECESIDAD

Para más detalles, véase el numeral 1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD del documento Anexo: A-07-F-017 Estudio previo.

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La economía continúa creciendo, impulsada por el fuerte consumo de los hogares y la recuperación de algunos componentes de la inversión, en un entorno de un aumento real del ingreso disponible y buen desempeño del empleo. [1]

- Durante el segundo trimestre de 2025 la economía creció 2,5%, impulsada, principalmente, por el fuerte consumo privado y por la recuperación de algunos segmentos de la inversión.

- El consumo de los hogares sigue aumentando en medio de un alto nivel del empleo, del mayor ingreso disponible, de una importante entrada de remesas que envían los colombianos residentes en el exterior, de los buenos ingresos sostenidos de la actividad cafetera y de una mayor confianza de los consumidores.

- La inversión aumentó también de forma importante, especialmente por maquinaria y equipo y, en menor medida, por las obras de infraestructura.

- El empleo continúa creciendo de manera significativa, especialmente en las ciudades. La tasa de desempleo se mantuvo en niveles históricamente bajos.

- Se espera que la economía colombiana continúe dinamizándose, soportada por los factores que han impulsado recientemente el ingreso disponible de los hogares, sumado a unas tasas de interés que bajarían gradualmente, en la medida que la inflación se acerque a su meta.

- Sin embargo, persisten riesgos sobre el crecimiento de la economía colombiana asociados con la incertidumbre derivada de la compleja situación fiscal interna y de las tensiones políticas y comerciales internacionales.

1.1 Factor económico:

En relación con la necesidad y objeto contractual del presente proceso, a

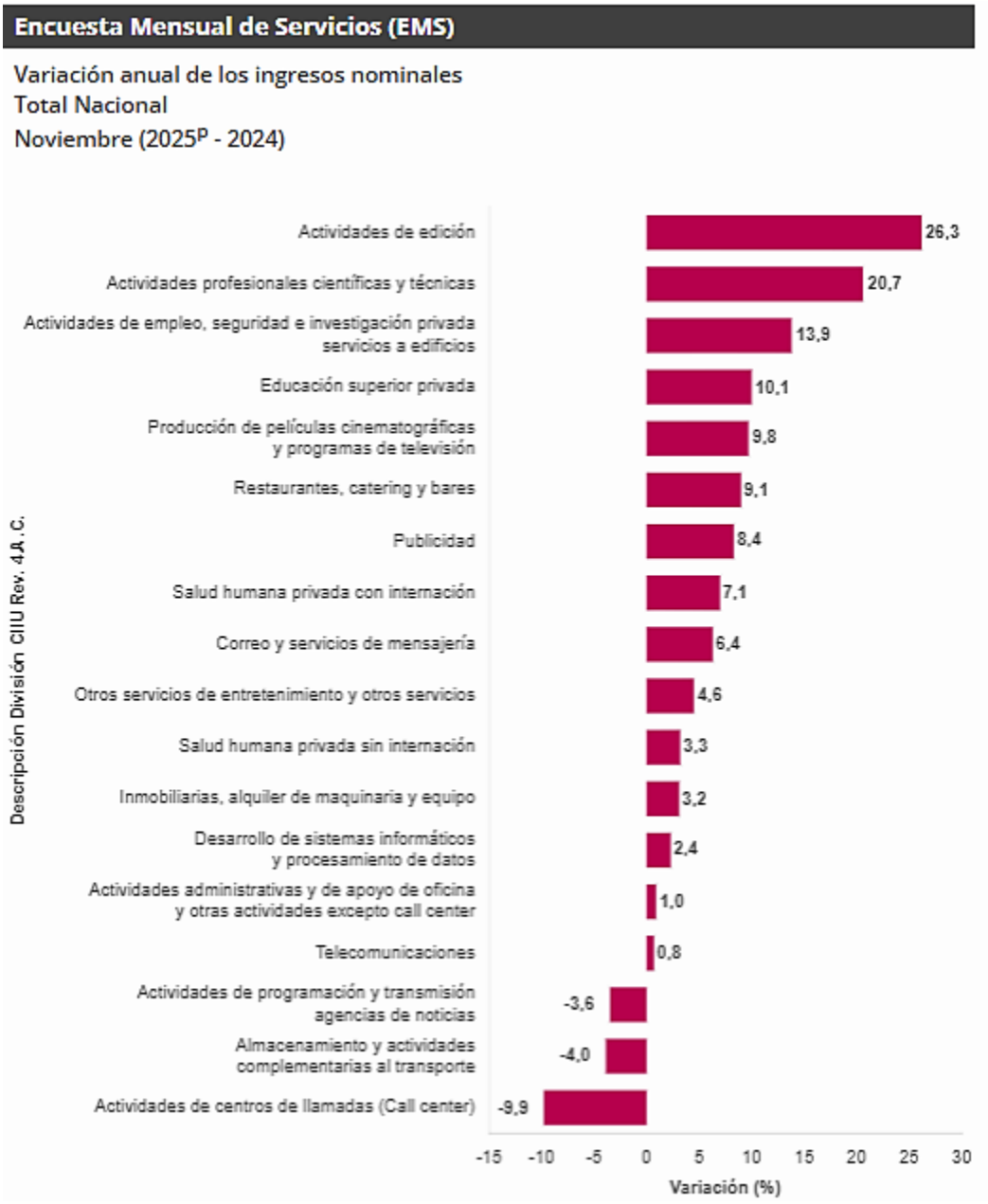
[1] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/octubre-2025

continuación, se presenta un análisis de la información y datos generales del sector de servicios. De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas Revisión 4 adaptada para Colombia CIIU Rev. 4 A.C., publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se detalla la estructura y clasificación de las actividades económicas en el país.[2] Esta contratación se ubica en la SECCIÓN H- Transporte y almacenamiento: Por actividad transportadora se entiende un conjunto organizado de operaciones tendientes a ejecutar el traslado de personas o cosas, separada o conjuntamente, de un lugar a otro, utilizando uno o varios modos de transporte DIVISIÓN 51 Transporte aéreo: Esta división comprende el transporte aéreo y espacial de pasajeros y carga. 511 transporte aéreo de pasajeros: Este grupo comprende el transporte aéreo regular y no regular de pasajeros. De igual manera se incluye la SECCIÓN N - Actividades de servicios administrativos y de apoyo: Esta sección abarca diversas actividades de apoyo a actividades empresariales generales DIVISIÓN 79 Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas: Esta división comprende la venta de servicios de viajes, tours, transporte y de alojamiento al público en general y a clientes comerciales y la organización de paquetes turísticos para su venta a través de agencias de viajes o por los propios operadores turísticos, así como otros servicios relacionados con los viajes, como servicios de reservas. Se incluyen también las actividades de guías de turismo y las actividades de promoción turística.

ANÁLISIS DE LA ENCUESTA MENSUAL DE SERVICIOS (EMS)

De acuerdo, con la información presentada en la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) del DANE, en noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024 y, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.[3]

[2] https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf
[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems



Fuente: Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR – IPC

Es un indicador económico que mide la variación promedio de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa del patrón de consumo de los hogares, en un período determinado. Este índice se utiliza principalmente para medir la inflación, entendida como el aumento generalizado de los precios en la economía.

La composición de esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuestos de los Hogares (ENPH), que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realiza aproximadamente cada diez años. La encuesta más reciente se llevó a cabo entre julio de 2016 y julio de 2017.

DANE

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2025

AÑO 2025, MES 12 — **Base Diciembre de 2018 = 100,00**

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Enero	1,17	0,89	0,82	0,54	0,77	1,06	0,59	0,69	0,91	0,73	0,30	0,49	0,64	1,29	1,02	0,63	0,60	0,42	0,41	1,67	1,78	0,92	0,94
Febrero	1,11	1,20	1,02	0,66	1,17	1,51	0,84	0,83	0,60	0,61	0,44	0,63	1,15	1,28	1,01	0,71	0,57	0,67	0,64	1,63	1,66	1,09	1,14
Marzo	1,05	0,98	0,77	0,70	1,21	0,81	0,50	0,25	0,27	0,12	0,21	0,39	0,59	0,94	0,47	0,24	0,43	0,57	0,51	1,00	1,05	0,70	0,52
Abril	1,15	0,46	0,44	0,45	0,90	0,71	0,32	0,46	0,12	0,14	0,25	0,46	0,54	0,50	0,47	0,46	0,50	0,16	0,59	1,25	0,78	0,59	0,66
Mayo	0,49	0,38	0,41	0,33	0,30	0,93	0,01	0,10	0,28	0,30	0,28	0,48	0,26	0,51	0,23	0,25	0,31	-0,32	1,00	0,84	0,43	0,43	0,32
Junio	-0,05	0,60	0,40	0,30	0,12	0,86	-0,06	0,11	0,32	0,08	0,23	0,09	0,10	0,48	0,11	0,15	0,27	-0,38	-0,05	0,51	0,30	0,32	0,10
Julio	-0,14	-0,03	0,05	0,41	0,17	0,48	-0,04	-0,04	0,14	-0,02	0,04	0,15	0,19	0,52	-0,05	-0,13	0,22	0,00	0,32	0,81	0,50	0,20	0,28
Agosto	0,31	0,03	0,00	0,39	-0,13	0,19	0,04	0,11	-0,03	0,04	0,08	0,20	0,48	-0,32	0,14	0,12	0,09	-0,01	0,45	1,02	0,70	0,00	0,19
Septiembre	0,22	0,30	0,43	0,29	0,08	-0,19	-0,11	-0,14	0,31	0,29	0,29	0,14	0,72	-0,05	0,04	0,16	0,23	0,32	0,38	0,93	0,54	0,24	0,32
Octubre	0,06	-0,01	0,23	-0,14	0,01	0,35	-0,13	-0,09	0,19	0,16	-0,26	0,16	0,68	-0,06	0,02	0,12	0,16	-0,06	0,01	0,72	0,25	-0,13	0,18
Noviembre	0,35	0,28	0,11	0,24	0,47	0,28	-0,07	0,19	0,14	-0,14	-0,22	0,13	0,60	0,11	0,18	0,12	0,10	-0,15	0,50	0,77	0,47	0,27	0,07
Diciembre	0,61	0,30	0,07	0,23	0,49	0,44	0,08	0,65	0,42	0,09	0,26	0,27	0,62	0,42	0,38	0,30	0,26	0,38	0,73	1,26	0,45	0,46	0,27
En año corrido	6,49	5,50	4,85	4,48	5,69	7,67	2,00	3,17	3,73	2,44	1,94	3,66	6,77	5,75	4,09	3,18	3,80	1,61	5,62	13,12	9,28	5,20	5,10

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

Actualizado el 8 de Enero de 2026

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%, y la variación mensual 0,27%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.[4]

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

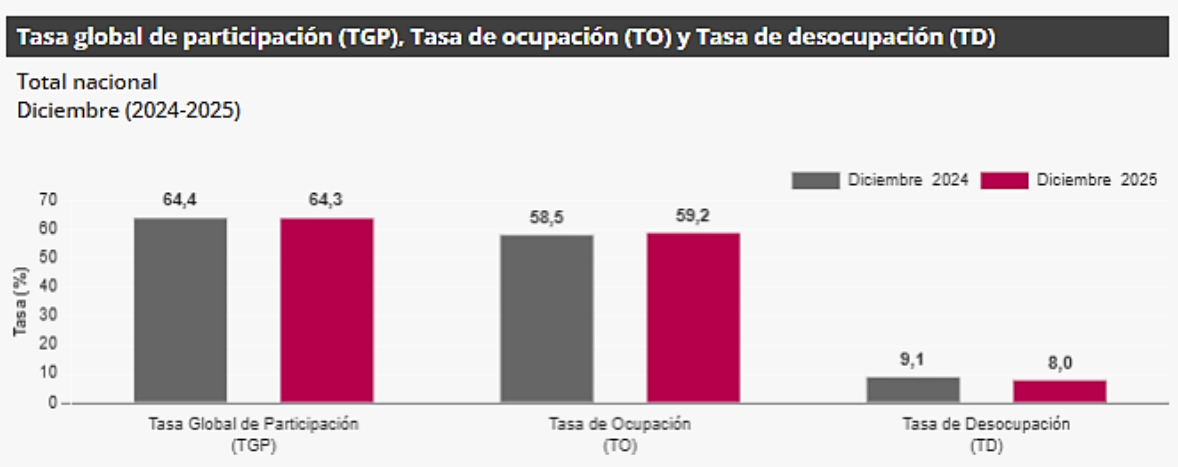
IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC.

[4] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

ANÁLISIS DEL MERCADO LABORAL

El Registro Estadístico de Relaciones Laborales (RELAB) constituye una herramienta fundamental para el análisis de la dinámica del mercado laboral. El Registro Estadístico Base de Personas (REBP) funciona como un registro base en el sistema de registros estadísticos. Integra fuentes de información primarias (Censos) y secundarias (registros administrativos) para mantener información actualizada de las trayectorias de vida de los individuos que se encuentran en el territorio colombiano en diferentes momentos del tiempo. La información que este registro genera, puede ser integrada a otro tipo de registros para proveer información valiosa y complementar desagregaciones a partir de las cuales se quiera generar estadísticas robustas.



Fuente: DANE, RELAB.

Para el mes de diciembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,8%, mientras que en el mismo mes de 2024 fue 9,0%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7%, en tanto que en diciembre de 2024 fue 66,0%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 61,5%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (60,1%).[5]

Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad.
Total nacional
Diciembre (2024 - 2025)

[5] https://www.dane.gov.co/index.php?option=com_content&view=article&id=2921&catid=178

Rama de actividad	Total nacional				
	Diciembre 2024	Diciembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.621**	**24.224**	**100**	**603**	
Industrias manufactureras	2.374	2.885	11,9	510	2,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.779	2.900	12,0	121	0,5
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.005	2.120	8,7	114	0,5
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.846	1.915	7,9	69	0,3
Transporte y almacenamiento	1.716	1.734	7,2	18	0,1
Comercio y reparación de vehículos	4.262	4.262	17,6	0	0,0
Alojamiento y servicios de comida	1.908	1.895	7,8	-13	-0,1
Información y comunicaciones	416	391	1,6	-25	-0,1
Actividades inmobiliarias	390	356	1,5	-34	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	645	609	2,5	-36	-0,2
Construcción	1.669	1.630	6,7	-39	-0,2
Actividades financieras y de seguros	459	419	1,7	-40	-0,2
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.151	3.108	12,8	-42	-0,2

Fuente: DANE, RELAB.

ESTUDIOS PARA LA POBLACIÓN DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

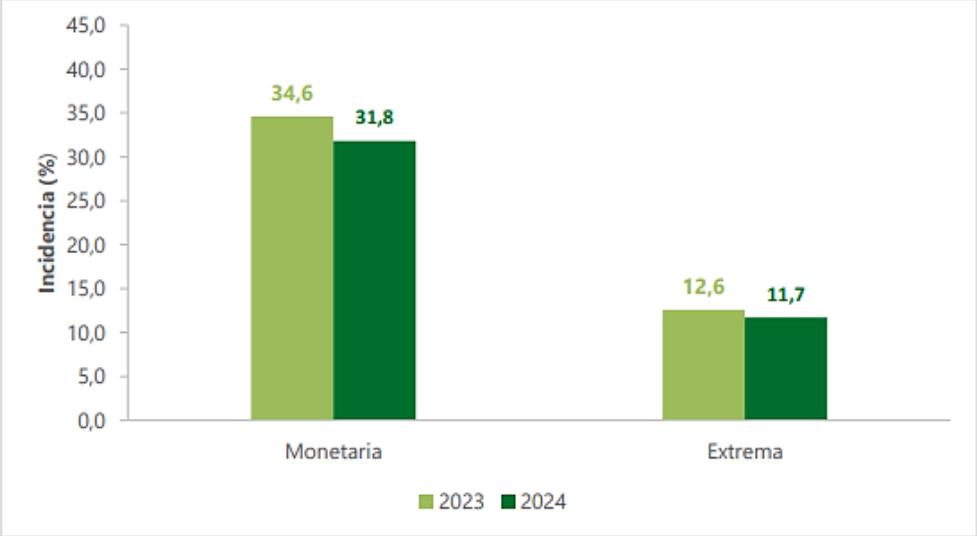
Bajo el cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 "Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional" del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, se referencia la siguiente información:

INFORMACIÓN SOBRE POBREZA EXTREMA EN COLOMBIA[6]

De conformidad con lo establecido dentro de las fuentes estadísticas del DANE se identifica como población de pobreza extrema la siguiente información con fecha de publicación del 24 de julio de 2025:
En 2024, la pobreza monetaria fue 2,8 puntos porcentuales menor a la registrada en 2023, cuando fue de 34,6%.

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/cp-PM-2024.pdf

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2023 a 2024



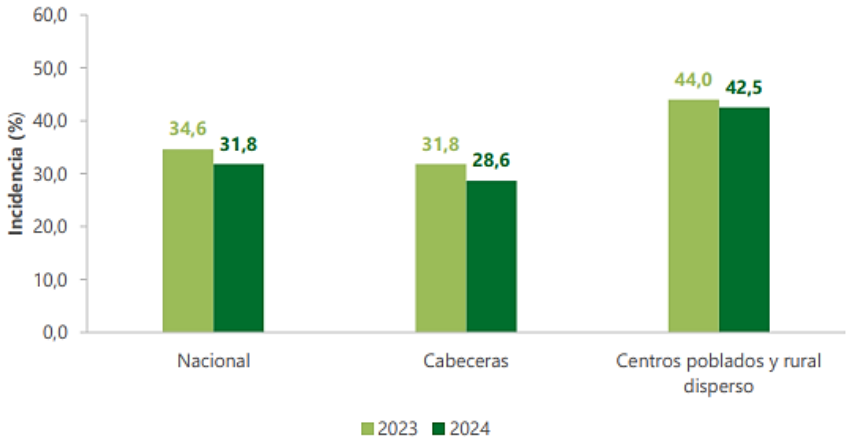
Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

Entre 2023 y 2024, un millón doscientas sesenta y siete mil personas salieron de condición de pobreza monetaria.

En 2024, el 31,8% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 2,8 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 34,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2024 fue del 28,6%, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2023, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 31,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 42,5%, lo cual muestra una disminución de 1,5 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 44,0%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

En 2024, en el total nacional, 16.237.635 personas estaban en situación de pobreza monetaria y en 2023 había 17.504.698 personas en esta situación. Lo anterior significa que 1.267.063 personas salieron de esta condición.

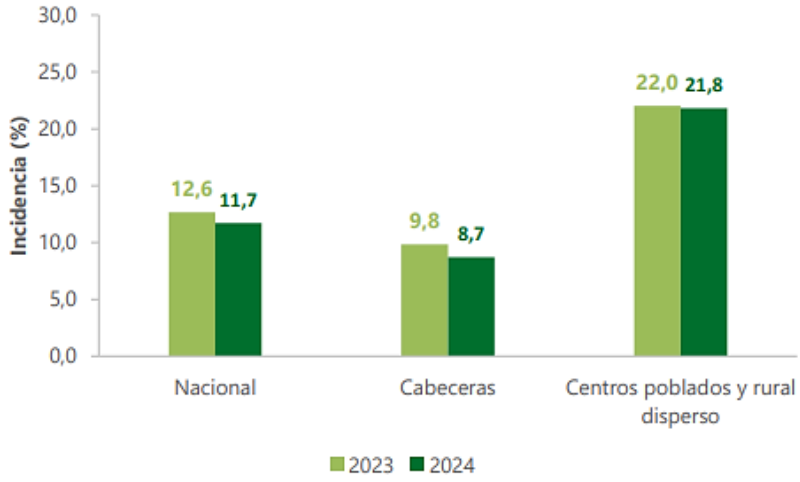
Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza monetaria extrema, en el total nacional, fue del 11,7%. En las cabeceras esta proporción fue del 8,7% y en los centros poblados y rural disperso fue igual a 21,8%. En 2024, la incidencia de la pobreza extrema en los centros poblados y rural disperso representaba 2,5 veces la incidencia en las cabeceras (21,8% frente a 8,7%). Las variaciones fueron estadísticamente significativas a nivel nacional y en cabeceras.

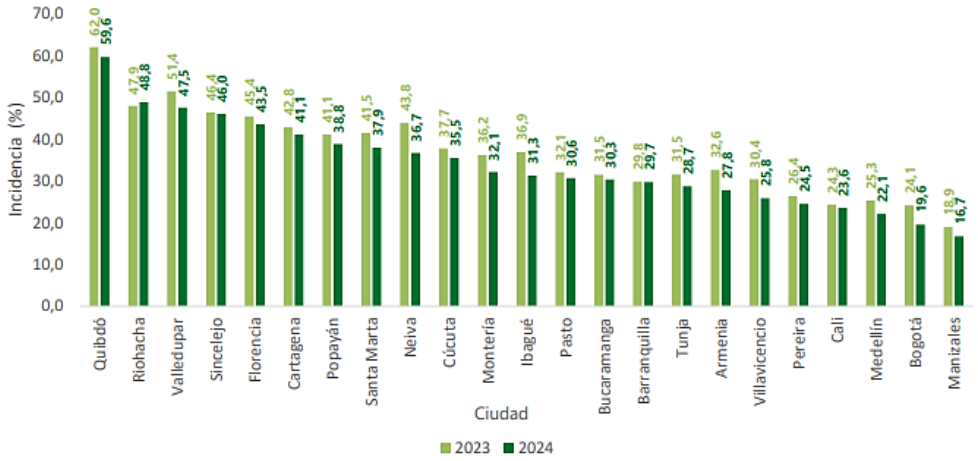
Incidencia de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, las ciudades que experimentaron mayor pobreza monetaria fueron Quibdó con el 59,6%, seguida de Riohacha, con el 48,8%. Por su parte, Manizales y Bogotá con el 16,7% y el 19,6%, respectivamente, fueron las ciudades que presentaron menor incidencia.

Incidencia de la Pobreza monetaria (porcentaje)
23 ciudades
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

INFORMACIÓN SOBRE DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA EN COLOMBIA

En el marco de la Ley 1448 de 2011, y con el objetivo de determinar la estabilización socioeconómica de las personas y hogares víctimas de desplazamiento forzado, se estableció la medición de Superación de Situación de Vulnerabilidad (SSV), que realiza la Unidad para las Víctimas desde 2016.

Atendiendo a las recomendaciones de los entes de control, las mesas de víctimas y la Corte Constitucional, y en el contexto de la integración del enfoque de soluciones duraderas, el Gobierno del Cambio asumió la tarea de ajustar la medición en 2023, con el fin de fortalecer los enfoques diferenciales, incluir más fuentes de información y robustecer los criterios técnicos. Este proceso, que se vio materializado con la Resolución 0349 del 2024 de la Unidad para las Víctimas, busca que la medición refleje de forma más efectiva la realidad de la población desplazada, y así poder ajustar la oferta institucional, coordinar acciones y ofrecer soluciones integrales a corto, mediano y largo plazo para esta población.

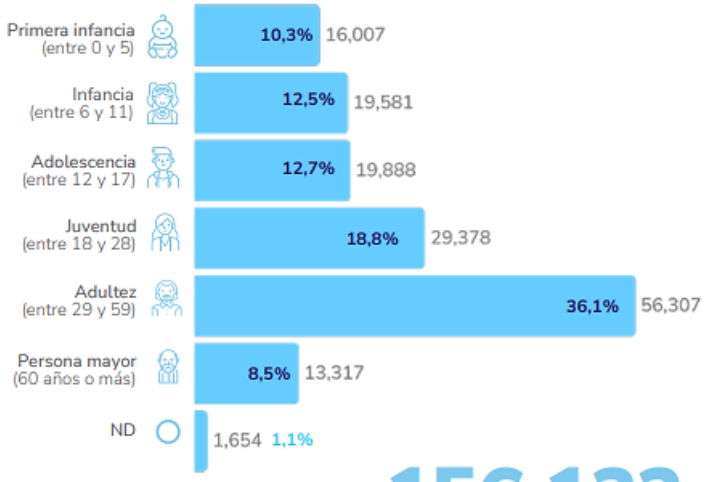
La violencia armada en Colombia sigue generando desplazamiento forzado interno, constituyéndose en una de las heridas humanitarias más profundas del país. Según datos disponibles del Registro Único de Víctimas (RUV) y reportes de la Defensoría del Pueblo, durante el primer semestre del 2025 se documentó que 156.132

personas fueron forzadas a abandonar sus hogares, como parte de desplazamientos forzados individuales o masivos. Además, se identifica que el 17% (27.104) de las víctimas de desplazamiento forzado en el periodo relacionado manifestaron pertenecer a algún grupo étnico:[7]



[7] https://datospaz.unidadvictimas.gov.co/wp-content/uploads/2025/12/INF_DESPLAZAMIENTO_FORZADO_-ISEM0013_REP_0_NA_061225.pdf

Gráfica 1. Víctimas por ciclo vital en el primer semestre del 2025



156.132
Total

Fuente: RUV, corte 1 de octubre del 2025.

Pertenencia étnica	Número de víctimas	Porcentaje
Palenquera	42	0,03%
Raizal	80	0,05%
Gitana Rrom	84	0,1%
Indígena	8.835	5,7%
Negra, afrodescendiente o afrocolombiana	18.063	11,6%
Ninguna	129.028	82,6%
Total general	**156.132**	**100%**

Fuente: RUV, corte 1 de octubre del 2025.

VÍCTIMAS CONFLICTO ARMADO[8]

El Registro único de víctimas permite consultar información agregada a nivel nacional, departamental, territorial y municipal de las personas que están incluidas en el Registro Único de Víctimas. Adicionalmente puede generar reportes por ubicación, hecho victimizante, enfoque diferencial (género, étnica, ciclo vital) y años de ocurrencia o declaración de los hechos.



INFORMACIÓN SOBRE POBLACIÓN EN PROCESO DE REINCORPORACIÓN O REINTEGRACIÓN[9]

En Colombia el proceso de reincorporación o reintegración se maneja a través de la Agencia para la reincorporación y la Normalización ARN, la cual implementa y articula políticas públicas y programas de reinserción, reintegración y reincorporación de personas o colectivos que hicieron parte de grupos armados ilegales y organizados, con un enforque territorial y comunitario, respetuoso de la diversidad étnica, cultural y social del país, que basa sus actividades en las necesidades de la población participante, promueve la garantía de sus derechos, la convivencia y la reconciliación de los territorios.

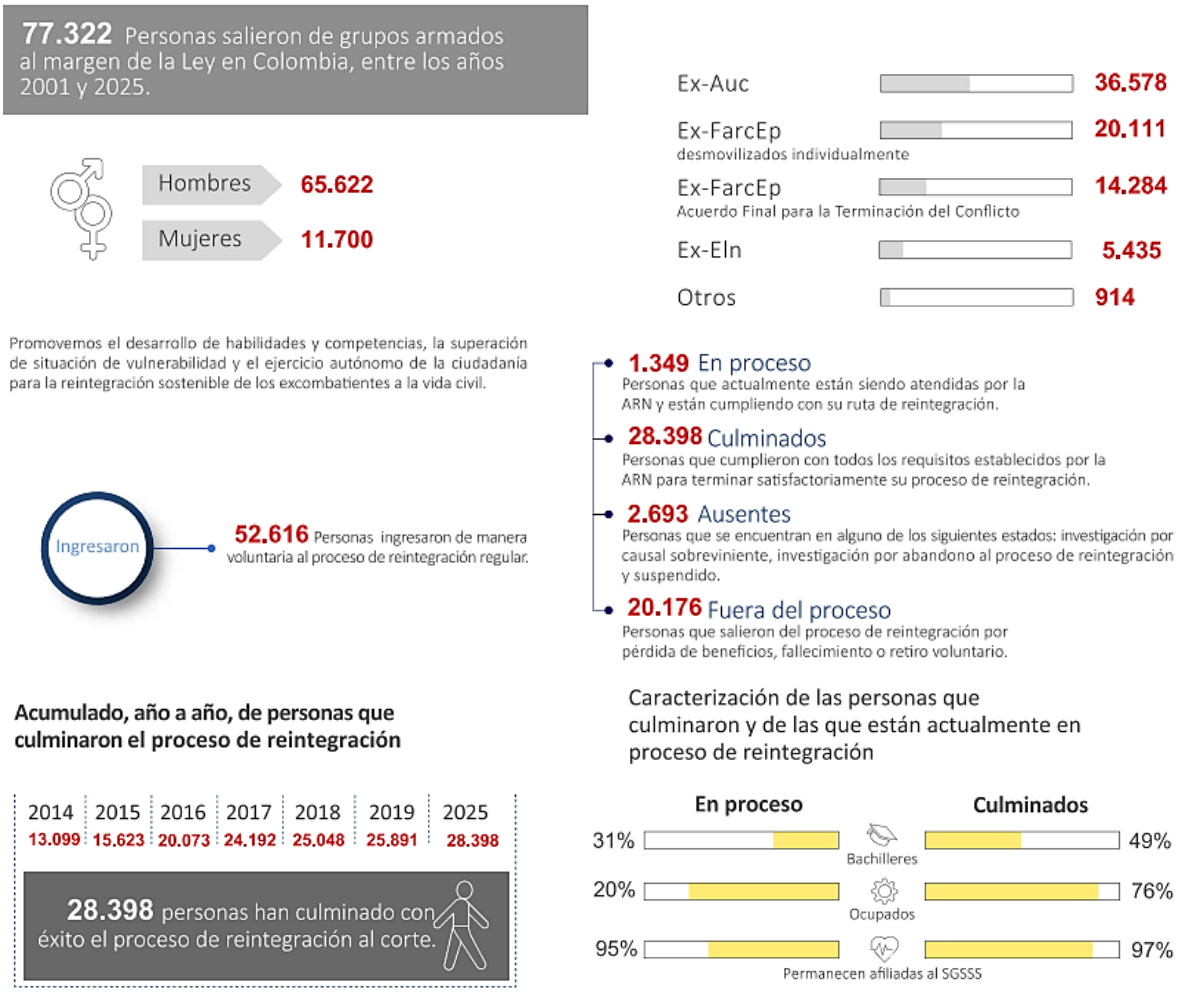


[8] https://cifras.unidadvictimas.gov.co/Cifras/#!/infografia
[9] https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_Diciembre_2025.pdf

Con muchos años de experiencia en este proceso, se evidencia la presencia nacional con atención en 33 oficinas regionales y 3 oficinas nacionales y ha logrado incorporar las políticas de reintegración y reincorporación contribuyendo al desarrollo local y la construcción de la paz territorial con 273 planes de desarrollo Municipales y 31 Planes de desarrollo departamentales.

Para la sostenibilidad de los procesos de reintegración y reincorporación es necesaria la participación de los sectores público y privado, la academia, el tercer sector y la cooperación internacional generando alianzas que brinden oportunidades a los excombatientes, se cuenta con 2456 empresas aliadas, 82 países y 22 aliados internacionales.

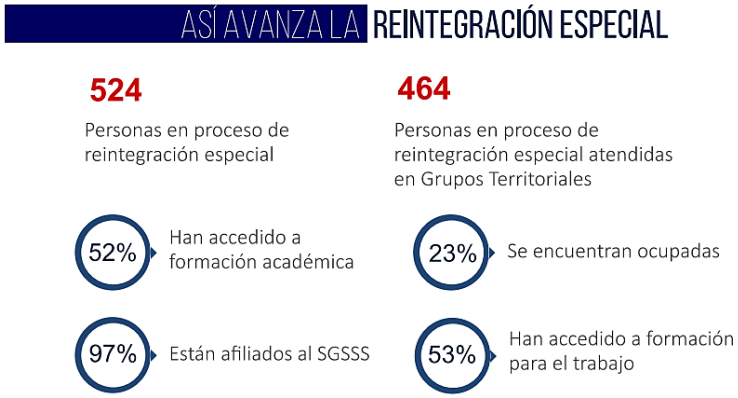
ASI AVANZA LA REINTEGRACION:



La Reintegración especial promueve la reintegración de las personas postuladas a la Ley 975 de 2005, una vez recobren su libertad efectiva, mediante el acceso a los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica y formación para

el trabajo, promoviendo habilidades que les permitan ser sostenibles en la legalidad y cumplir con los compromisos adquiridos con las victimas en material de reparación simbólica.

ASI AVANZA LA REINTEGRACION ESPECIAL:



La Reincorporación es el proceso integral y sostenibles, excepcional y transitorio que considera los intereses de la comunidad de las Farc-Ep en proceso de reincorporación, sus integrantes y sus familias, orientado al fortalecimiento del tejido social en los territorios, a la convivencia y la reconciliación entre quienes los habitan; así mismo al despliegue y el desarrollo de la actividad productiva y de la democracia local.

ASI AVANZA LA REINCORPORACIÓN:



En conclusión, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, específicamente en el artículo 2.2.1.2.4.2.16, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 de 2021, una vez efectuado el análisis de las condiciones generales aplicables al presente proceso de contratación, se determina que, en atención al objeto contractual y a la cuantía del proceso, La Entidad no cuenta con la competencia para aplicar directamente las disposiciones establecidas en la norma citada. Por lo tanto, su aplicación al presente proceso de contratación del servicio de compra de tiquetes aéreos no resulta procedente.

PERSPECTIVAS ECONÓMICAS PARA EL AÑO 2026[10]

Las proyecciones de crecimiento mundial se sitúan en el 3,3% en 2026 y el 3,2% en 2027, una ligera revisión al alza desde la edición de octubre de 2025 de Perspectivas de la economía mundial. La inversión en tecnología, el apoyo monetario y fiscal, las condiciones financieras favorables y la adaptabilidad del sector privado contrarrestan los cambios en las políticas comerciales. Se prevé que la inflación mundial descienda, si bien la inflación en Estados Unidos retornará más lentamente al nivel fijado como meta. Los principales riesgos son un reajuste de las expectativas sobre tecnología y una escalada de las tensiones geopolíticas. Las autoridades deben reponer los márgenes de maniobra fiscal, preservar la estabilidad financiera y de precios, reducir la incertidumbre y ejecutar reformas estructurales.

Desde el informe WEO de octubre de 2025 las tensiones comerciales han seguido menguando, pero no dejan de estar expuestas a repuntes ocasionales. Una controversia entre China y Estados Unidos en torno a los controles sobre las exportaciones de semiconductores y minerales de tierras raras dio rápidamente paso a una tregua que redujo los aranceles bilaterales hasta noviembre de 2026 e introdujo una pausa en los controles de exportación. Asimismo, las autoridades estadounidenses eliminaron, para todos los países, los aranceles sobre ciertos productos agrícolas, neutralizando así los aranceles más altos sobre algunos sectores que se habían anunciado previamente y que ahora ya están en vigor. Así, la tasa arancelaria efectiva global de Estados Unidos se sitúa aproximadamente en el mismo nivel supuesto en el informe WEO de octubre de 2025, si bien las variaciones para países concretos pueden ser significativas. Es sumamente probable que a comienzos de 2026 el Tribunal Supremo de Estados Unidos se pronuncie sobre el uso de la Ley de Poderes Económicos en Emergencia Internacional por parte del presidente. Los acuerdos bilaterales y otros convenios suscritos recientemente, a menudo con importantes compromisos de inversión y compra y escasa información divulgada, también añaden una capa de complejidad. La incertidumbre acerca de las políticas, si bien es menor que en octubre, sigue siendo mucho mayor que en enero de 2025.

[10] https://www.imf.org/es/publications/weo/issues/2026/01/19/world-economic-outlook-update-january-2026

Proyecciones de crecimiento de *Perspectivas de la economía mundial*

(PIB real, variación porcentual anual)	ESTIMACIÓN 2025	PROYECCIONES 2026	2027
Producto mundial	**3,3**	**3,3**	**3,2**
Economías avanzadas	**1,7**	**1,8**	**1,7**
Estados Unidos	2,1	2,4	2,0
Zona del euro	1,4	1,3	1,4
Alemania	0,2	1,1	1,5
Francia	0,8	1,0	1,2
Italia	0,5	0,7	0,7
España	2,9	2,3	1,9
Japón	1,1	0,7	0,6
Reino Unido	1,4	1,3	1,5
Canadá	1,6	1,6	1,9
Otras economías avanzadas	1,8	2,0	2,1
Economías emergentes y en desarrollo	**4,4**	**4,2**	**4,1**
Economías emergentes y en desarrollo de Asia	5,4	5,0	4,8
China	5,0	4,5	4,0
India	7,3	6,4	6,4
Economías emergentes y en desarrollo de Europa	2,0	2,3	2,4
Rusia	0,6	0,8	1,0
América Latina y el Caribe	2,4	2,2	2,7
Brasil	2,5	1,6	2,3
México	0,6	1,5	2,1
Oriente Medio y Asia Central	3,7	3,9	4,0
Arabia Saudita	4,3	4,5	3,6
África subsahariana	4,4	4,6	4,6
Nigeria	4,2	4,4	4,1
Sudáfrica	1,3	1,4	1,5
Partidas informativas			
Economías emergentes e ingreso mediano	4,3	4,1	4,1
Países en desarrollo de ingreso bajo	4,6	5,1	5,1

Fuente: FMI, actualización de *Perspectivas de la economía mundial*, enero de 2026.

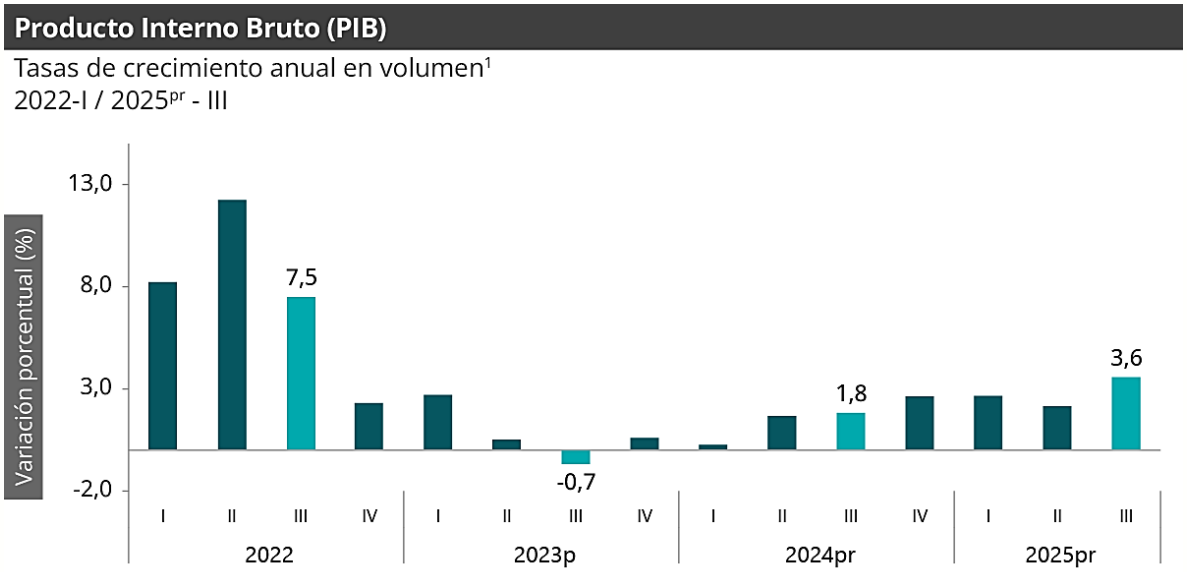
Nota: En el caso de India, los datos y las proyecciones se presentan sobre la base del ejercicio fiscal; el ejercicio fiscal 2025/26 (que comienza en abril de 2025) se muestra en la columna de 2025. Las proyecciones de crecimiento para India son 6,3% en 2026 y 6,5% en 2027, sobre la base del año calendario.

FONDO MONETARIO INTERNACIONAL IMF.org/pubs

Fuente: FMI, 2025.

ANÁLISIS DEL PRODUCTO INTERNO BRUTO PIB

El PIB es uno de los principales indicadores económicos, que permite medir el valor total de los bienes y servicios finales producidos en el país durante un período específico. La necesidad El objeto de la presente contratación se encuentra dentro del sector servicios, que según el boletín publicado por el DANE. En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.[11]



Fuente: DANE, PIB_Tercer Trimestre de 2025.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

[11] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Actividades de servicios administrativos y de apoyo

De acuerdo con el boletín técnico publicado por el DANE[12], para el tercer trimestre del año 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1%, respecto al año 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.
Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

[12] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IIItrim2025.pdf

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025[pr]-III / 2024[pr]-III	2025[pr]/ 2024[pr]	2025[pr]-III / 2025[pr]-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

TRANSPORTE AÉREO EN COLOMBIA

En 2025, más 57 millones de pasajeros, entre nacionales e internacionales se movilizaron por los aeropuertos de Colombia. Es decir, cerca 945.000 personas más que el año anterior optaron por el transporte aéreo como su principal alternativa de movilidad.

Si se amplia el panorama, los resultados también muestran una aceleración sostenida en el número de personas que e movilizan vía aérea. Según datos compartidos por la cartera, entre 2022 y 2025 se han transportado por este medio unos 211.632.245 de pasajeros.

De esa cifra, 128.527.161 personas viajaron en vuelos nacionales, mientras que 83.105.084 lo hicieron en rutas internacionales. El resultado consolida a Colombia como uno de los principales puntos de entrada y salida de pasajeros de la región.

La titular de este Ministerio, María Fernanda Rojas, destacó que esta cifra demuestra que "el transporte aéreo está cumpliendo un papel clave en la integración del país, en la reactivación económica y en el derecho de las personas a moverse de manera segura y eficiente"[13].

[13] https://www.valoraanalitik.com/colombia-rompe-record-de-pasajeros-aereos-movilizados-en-2025/



Durante el cuarto trimestre de 2025 se vendieron 328.406 tiquetes aéreos hacia Colombia, lo que representa un crecimiento del 5,4% frente al mismo periodo de 2024.

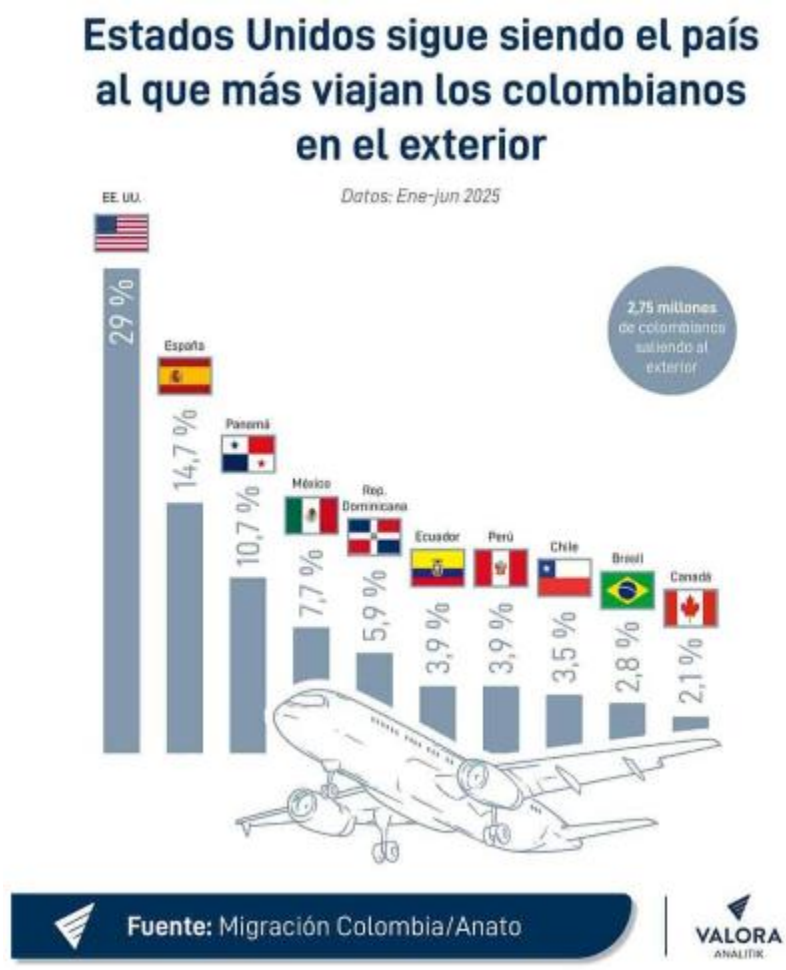


La reconfiguración de los destinos en Colombia

La oferta de Aviatur está concentrada, principalmente en los viajeros que salen de Colombia y, en este sentido, Estados Unidos ha sido tradicionalmente uno de los destinos más visitados.

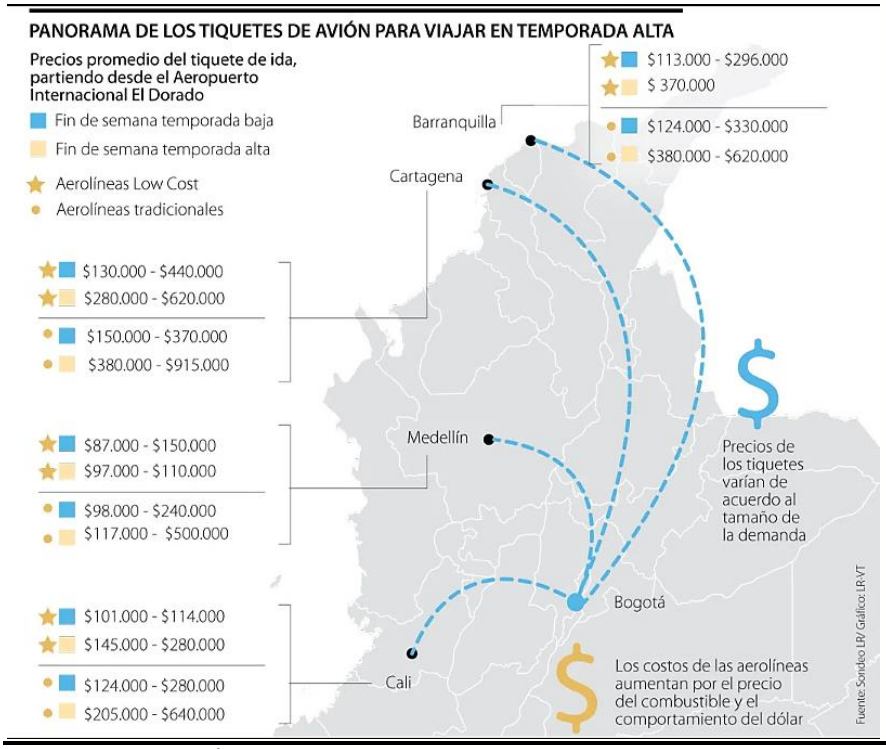
No obstante, Bessudo comenta que este país ha tenido una importante caída en el último tiempo en preferencias de viajeros, cercana al 20 %, lo que se atribuye, principalmente, a las recientes coyunturas como la advertencia del Gobierno Trump para que los ciudadanos de ese país no visiten Colombia.[14]

[14] https://www.valoraanalitik.com/ventas-de-aviatur-crecerian-10-en-2025/



En el mercado colombiano la venta de tiquetes aéreos las realiza generalmente las agencias de viajes y las aerolíneas, pero también se pueden adquirir por plataformas Web.

Las aerolíneas y por ende las agencias de viajes aplican la ley de oferta y demanda para los precios de los tiquetes, razón por la cual en tiempos de temporada alta los precios de estos cambian, de igual manera el valor del tiquete puede tener variaciones por factores tales como la subida del dólar y/o del combustible, en donde suben los precios, pero si no hay demanda suficiente las aerolíneas tienen que volver a bajar los mismos. Otros factores que afectan el valor del tiquete son la clase (económica, ejecutiva, etc), hora y fecha de viaje.



Fuente: Diario La República

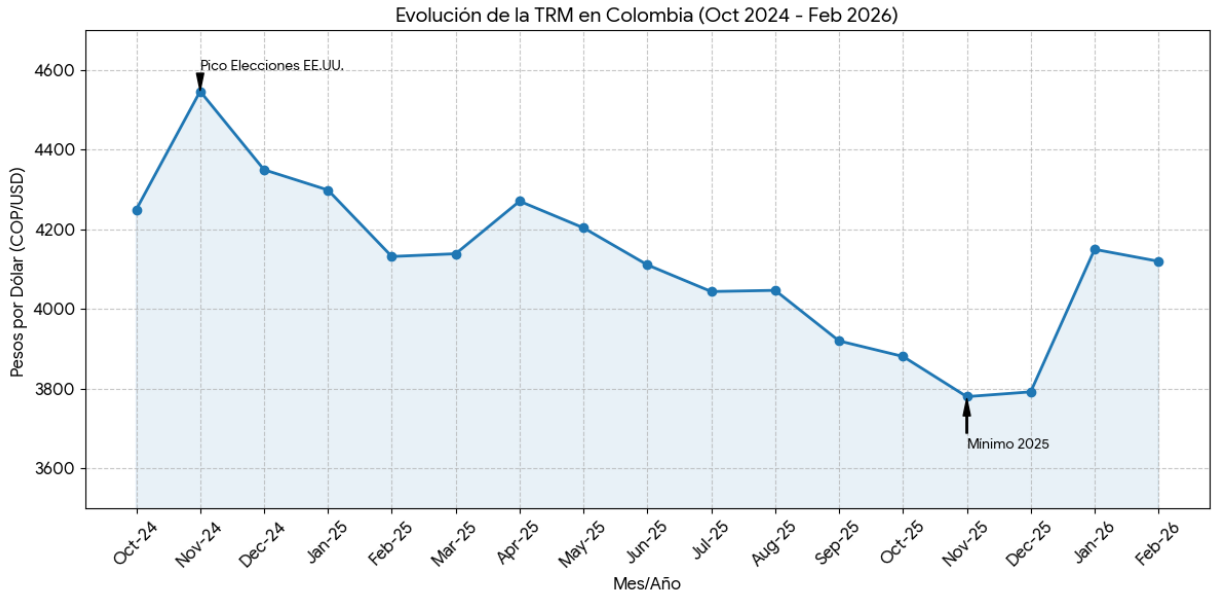
Históricamente la industria del transporte aeronáutico en el mundo y, particularmente en Colombia, se ha caracterizado por una alta concentración y pocos niveles de competencia económica. Esto se debe principalmente al desarrollo de la industria y más específicamente a la presencia de economías de escala. De hecho, la dinámica de la industria del transporte aeronáutico ha redundado en un sinnúmero de estrategias de operación compartida entre los agentes de mercado, que van desde las alianzas de beneficios hasta, por ejemplo, los acuerdos de código compartido o la fusión total entre aerolíneas.

Por un lado, las aerolíneas son las encargadas de operar los aviones, y de toda la operación del servicio; De igual manera establecen el valor del tiquete aéreo. A su vez las agencias de viajes, son una figura de intermediario entre las aerolíneas y el cliente a quien le ofrece una variedad de tarifas de acuerdo al mercado ofrecido por diversas aerolíneas, además de tener tarifas públicas (la que ofrecen la aerolíneas), solo las agencias ofrecen las tarifas privadas; adicional están otras, las llamadas negociadas con flexibilidad a cambios, y las tarifas destinada a colectivos (empresas, estudiantes, grupos de turismo, etc.), permitiendo ofrecer al cliente tiquetes a precios más bajos y con atención personalizada con la experiencia para solucionar las necesidades de cada viajero. Las Agencias de Viajes actualmente se encuentran migrando su operación a Plataformas tecnológicas las cuales permiten mayor control y trazabilidad sobre el valor de los Tiquetes Aéreos y opciones de vuelos.

En este sentido, las agencias de viajes son un vínculo entre las aerolíneas y el usuario, ofreciendo un amplio portafolio de servicios (atención en los aeropuertos, asesores 24 horas, plataformas tecnológicas, gestión de millas, convenios con aerolíneas, etc) y una variedad de tarifas de los tiquetes, a cambio de una contraprestación económica.

COMPORTAMIENTO DE LA TRM

El comportamiento de la Tasa Representativa del Mercado (TRM) en Colombia durante el último ciclo anual y el inicio de 2026 ha estado definido por una transición desde la volatilidad externa hacia una estabilización relativa impulsada por fundamentos locales. Tras alcanzar un pico máximo cercano a los $4,547 en noviembre de 2024 motivado por la incertidumbre política en Estados Unidos y el fortalecimiento global del dólar, la moneda colombiana inició una fase de apreciación gradual durante 2025 que la llevó a tocar mínimos anuales por debajo de los $3,800 hacia el mes de noviembre. Esta recuperación fue sustentada por un flujo histórico de remesas que superó a sectores tradicionales de exportación y por una postura cautelosa del Banco de la República en la reducción de tasas de interés para controlar la inflación. Al llegar a febrero de 2026, la divisa muestra una consolidación en el rango de los $4,100 a $4,200, reflejando un equilibrio entre la normalización de la política monetaria de la Reserva Federal y la resiliencia de la economía interna frente a la volatilidad de los precios del crudo Brent. Este escenario actual sugiere una reducción en la presión sobre los costos de importación para el sector, aunque persiste la necesidad de implementar mecanismos de cobertura cambiaria ante la sensibilidad del peso a las reformas fiscales y noticias del entorno geopolítico global.



DINÁMICA EN LA PRESTACIÓ DEL SERVICIO

Actualmente en Colombia se involucran tres tipos de proveedores al momento de realizar la compra de tiquetes Aéreos: Aerolíneas, los Websites y Agencias de Viajes.

Aerolíneas

Las Aerolíneas son las encargadas de establecer la tarifa, la operación y demás servicios requeridos para transportar pasajeros.

Este mercado de tiquetes aéreos presenta características que lo diferencian de los demás, debido a que el bien adquirir presenta una alta volatilidad por la discriminación de precios de acuerdo con: la discriminación de precios (tarifas), clase (económica, ejecutiva, etc.), disponibilidad de hora y demás factores que inciden en el precio del tiquete, es decir, el costo del tiquete puede variar por factores como: la fecha de salida, la anticipación del viaje, la temporada o si hace parte de un paquete turístico, entre otros.

Websites

Las plataformas tecnológicas o Websites conocidas en la industria como Online Booking Tools, son herramientas que permiten al usuario adquirir tiquetes aéreos de manera más eficiente, reduciendo los tiempos de respuesta y agilizando la toma de decisiones. eliminando los intermediarios, lo cual implica que el consumidor pagara un menor valor en el precio de los tiquetes.

No obstante, la desintermediación necesariamente no es la mejor opción para las entidades y compañías, toda vez que en las Websites no puede cumplirse la función de brindar toda la información a disposición del consumidor y garantizar los menores precios entre las aerolíneas junto a los costos asociados que se requiere en algunos casos.

Agencias de Viajes

Las agencias de viajes realizan la actividad de enlace, entre las aerolíneas y el usuario final, ofreciendo en su portafolio de servicios toda la gama de tarifas disponibles, reduciendo el tiempo de búsqueda al consumidor, a cambio de una contraprestación económica.

Por tal razón las agencias de viajes ofrecen dentro de su portafolio de servicios, actividades adicionales: (i) atención en los aeropuertos; (ii) Asesores Implant; (iii) tramite de millas y administración de convenios con Aerolíneas; y (iv) soporte telefónico 24 horas.

Debido a la contraprestación económica, reconocida por la existencia de intermediación humana en el proceso de compra del Tiquete Aéreo, las Agencias de Viajes deben cobrar la Tarifa Administrativa.

En particular, en el caso de las ventas de tiquetes aéreos, las agencias de viajes cumplen el papel de compilar toda la información de precios disponibles en el mercado para cada uno de los trayectos existentes, teniendo en cuenta las diferentes características de los pasajes. En consecuencia, a través de la agencia de viajes, las aerolíneas necesariamente compiten entre sí para ofrecer los menores precios, ya que los precios son visibles y comparables. De esta forma, la presencia de las agencias de viajes permite, de alguna manera, garantizar la existencia de competencia en el mercado de tiquetes aéreos y que a través de dicha competencia se ofrezcan los precios más bajos a los consumidores. Este hecho mejora el bienestar social, pues acerca el resultado del mercado a uno de equilibrio competitivo.

ANATO
La Asociación Colombiana de Agencias de Viajes y Turismo- ANATO es una entidad sin ánimo de lucro y de carácter gremial que representa, defiende y promociona los intereses generales del turismo y de las Agencias de Viajes en Colombia, fue creada el 20 de octubre de 1949 y está conformada por agencias asociadas en todo el territorio nacional con 9 capítulos de representación, consolidando el sector y la agremiación como la entidad de más amplio reconocimiento nacional por el desarrollo de su gestión.

La Asociación está encaminada a representar a los Asociados ante los distintos niveles del Estado, propendiendo por la profesionalización de los Agentes de Viajes, fomentando una relación justa con los proveedores, facilitando la implementación de tecnologías para el desarrollo del sector, manteniendo un buen ambiente de negocios para incrementar la confianza de los consumidores ante las Agencias de Viajes, apoyados en su representación regional.

Agremia a más de 700 Agencias de Viajes y Turismo, Operadoras, Mayoristas, Operadores Profesionales de Congresos Eventos y Convenciones y Oficinas de Representación Turística, las cuales constituyen aproximadamente el 70% de los ingresos operacionales del subsector.

ATAC
Asociación del Transporte Aéreo en Colombia, "En lo corrido de 2023, los países de la Alianza del Pacífico han movido a más de 82,6 millones de pasajeros, por demanda local e internacional, a través del transporte aéreo. De ese total, Colombia movilizó 21% que corresponde a 17,6 millones de personas".

ALAICO
Asociación de líneas internacionales en Colombia.

IATA

Asociación internacional que representa a las principales líneas aéreas internacionales, su importancia primordial radica en que es el cuerpo en el que se determinarán los pasajes y las tarifas de los servicios aéreos regulares internacionales.

AERONAUTICA CIVIL

Con la Ley 105 del 30 de diciembre de 1993, por la cual se organiza el sector y el Sistema Nacional de Transporte adscribiendo nuestra institución al Ministerio de Transporte, como órgano rector de la política y ejecución de las funciones relativas al transporte aéreo, se diseñó un organigrama institucional que atiende a la naturaleza de las dos grandes tareas a la entidad: La aeronavegación y el servicio aeroportuario, en consecuencia se crean la Secretaria Técnica y la Secretaria Aeroportuaria.

La Aeronáutica Civil es el resultado de la fusión del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil y el Fondo Aeronáutico Nacional, ordenado par el Art. 67 del Decreto 2171 de 1992.

En la actualidad la entidad se rige por el Decreto 260 del 28 de enero de 2004 con un nuevo ordenamiento administrativo y con nuevas dependencias.

Su misión, es trabajar por el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

2.1 Técnico

El precio de los tiquetes de avión es tan variable porque depende de un sistema de tarifación dinámica que considera múltiples factores en tiempo real. Las aerolíneas utilizan algoritmos complejos para ajustar los precios constantemente, con el fin de maximizar sus ingresos. A continuación, se listan los principales motivos de esta variabilidad:

Oferta y demanda: Cuando hay alta demanda (muchas personas buscando o comprando tiquetes para una ruta específica), el sistema sube los precios automáticamente. Si hay poca demanda, los precios bajan para incentivar la venta.

Anticipación de la compra: Comprar con mucha anticipación suele ser más barato. A medida que se acerca la fecha del vuelo, y si quedan pocos cupos, los precios suelen subir; Sin embargo, si el vuelo no se ha llenado, pueden bajar los precios de último minuto.

Temporada del año y fechas especiales: En temporada alta (vacaciones, feriados, navidad, Semana Santa), los precios son más altos. En temporada baja, hay más ofertas y promociones.

Competencia entre aerolíneas: Si hay varias aerolíneas operando en una misma ruta, tienden a bajar precios para competir. En rutas con poca competencia o monopolio, los precios pueden ser más altos.

Costos operativos: El precio del combustible, tasas aeroportuarias, y costos logísticos pueden impactar los precios. Si sube el precio del petróleo, es probable que los tiquetes también aumenten.

Segmentación y algoritmos: Las aerolíneas recogen datos de navegación y comportamiento del usuario. En ocasiones, los precios pueden variar según tu historial de búsqueda, ubicación geográfica o dispositivo usado.

Por lo anterior, se puede concluir que los precios de los tiquetes aéreos no son fijos porque están regulados por un sistema que busca equilibrar oferta, demanda, costos y comportamiento del mercado en tiempo real.

Descripción Técnica Del Objeto a Contratar

La descripción técnica y características de los servicios necesarios para dar cumplimiento con el objeto contractual del presente proceso se detallan en el **ESTUDIO PREVIO**.

2.2 Regulatorio

El proceso de contratación estará sometido a la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011, decreto ley 19 de 2012, decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, el objeto del presente proceso es licito no contraviene normas de carácter público, conforme a lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, el mismo existe en el comercio y se encuentra determinado en su género, así mismo el servicio es suministrado por personal nacional, motivo por el cual se dará plena aplicación a lo dispuesto en la ley 816 de 2003 por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.

Normatividad Relacionada:

• CÓDIGO DE COMERCIO. Parte Segunda. De La Aeronáutica art. 1773 al 1903.

• Ley 336 de 1996 por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte.

• Ley 300 de 1996 por la cual se expide la Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones.

• Decreto 502 de 1997 por el cual se definen la naturaleza y funciones de cada uno de los tipos de agencias de viajes de que trata el artículo 85 de la Ley 300 de 1996.

• Ley 1101 de 2006: Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996

• Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones

• Decreto 2590 de 2009: Por el cual se reglamentan las Leyes 300 de 1996 y 1101 de 2006

• Decreto 2438 de 2010 Por el cual se dictan unas disposiciones relacionadas con la responsabilidad de las Agencias de Viajes en la prestación de servicios turísticos.

• Resolución 03596 del 1 de septiembre 2006 de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil, por la cual se dictan normas sobre tarifas y comisiones aplicables en la venta de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros y se dictan otras disposiciones.

• Resolución 01507 del 23 de marzo de 2012 de la Unidad Administrativa Especial Aeronáutica Civil por la cual se modifica el literal e) del Artículo 3° de la Resolución 3595 de septiembre 1 de 2006.

• Estatuto del Consumidor / El Decreto 1074 de 2015.

3. Comportamiento del Gasto Histórico

La herramienta de Gasto Histórico hace parte del modelo de abastecimiento estratégico en su fase de análisis de la demanda.

3.1 ¿Cómo ha adquirido la entidad estatal en el pasado el bien, obra o servicio?

En vigencias anteriores, el Instituto Nacional de Metrología adelantó procesos de contratación para satisfacer necesidades similares por medio de contrataciones bajo diferente modalidad, tal como se relaciona a continuación.

No.	MODALIDAD	OBJETO	VALOR	FECHA
CD04	Contratación directa	COMPRA DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA LOS FUNCIONARIOS DEL INM.	$25,000,000	2012-06-26
CD008	Contratación directa	EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SATENA SE OBLIGA PARA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS EN SUS RUTAS DE OPERACIÓN Y VENTA DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE OTROS	$ 20,000,000	2012-07-06

		OPERADORES, PARA LOS EXPERTOS RESIDENTES EN EL EXTERIOR, QUE BRINDAN CAPACITACIÓN Y ASESORÍA EN COLOMBIA A LOS FUNCIONARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA, AUTORIZADOS POR EL DIRECTOR GENERAL.		
CD 33	Contratación directa	EN VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO SATENA SE OBLIGA PARA CON EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS EN SUS RUTAS DE OPERACIÓN Y LA VENTA DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE OTROS OPERADORES, Y DEMÁS SERVICIOS CONEXOS, ENUNCIADOS TAXATIVAMENTE EN LA CLÁUSULA CORRESPONDIENTE A LAS OBLIGACIONES DE SATENA, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y/O SERVIDORES PÚBLICOS	$106,000,000	2012-11-01
37 DE 2013	Selección Abreviada de Menor Cuantía	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA INM	$ 120,000,000	2013-04-10
054 DE 2014	Selección Abreviada de Menor Cuantía	UMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA ¿ INM.¿,	$91,089,173	2014-05-22
CD-025-2015	Contratación directa	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE AÉREO DE PASAJEROS EN LAS RUTAS OPERADAS POR SATENA Y LA VENTA DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES DE OTROS OPERADORES, PARA LOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS POR EL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA QUE DEBAN DESPLAZARSE EN COMISIÓN OFICIAL.	$207,421,000	2015-02-19
OC No. 6758	Acuerdo Marco	SE REQUIRE EL DESPLAZAMIENTO DE ALGUNOS FUNCIONARIOS AUTORIZADOS POR EL DIRECTOR GENERAL A DIFERENTES CIUDADES A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, CON EL PROPOSITO DE PRESTAR LOS SERVICIOS DE CALIBRACION, MANTENIMIENTO DE LA TRAZABILIDAD, SERVICIOS DE EVALUACIONES Y ASISTENCIAS METROLOGICAS, SERVICIOS DE CAPACITACION Y SERVICIOS DE DIBULGACION DEL SISTEMA INTERNACIONAL DE UNIDADES Y DE METROLOGIA CIENTIFICA E INDUSTRIAL	$ 227.400.000	2016-02-18

OC No. 14631	Acuerdo Marco	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS	$ 186.925.000	2017-02-17
OC No. 27174	Acuerdo Marco	CONTRATAR EL SUMINSITRO DE TIQUETES AEREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	$139,500,000	2018-04-04
OC No. 38043	Acuerdo Marco	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA-INM	$ 42.122.160	2019-12-31
Acuerdo Marco OC No. 53041	Acuerdo Marco	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA-INM	$ 86.693.510,41	2020
Acuerdo Marco OC No. 63844	Acuerdo Marco	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA-INM	$ 45.017.870,87	2021
Selección Abreviada Subasta Inversa SA 006 DE 2022	Subasta Inversa	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS PARA EL DESPLAZAMIENTO DE LOS COLABORADORES DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGIA	$ 146.951.582,10	2022
Selección Abreviada Subasta Inversa SA 002 DE 2023	Subasta Inversa	SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO, LAS 24 HORAS, EN LOS HORARIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA SUS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	$ 79.898.979	2023
Selección Abreviada Subasta Inversa SA 002 DE 2024	Subasta Inversa	"SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO, LAS 24 HORAS, EN LOS HORARIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA SUS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA	$ 118.039.400	2024
Selección Abreviada Subasta Inversa SA 002 DE 2025	Subasta Inversa	"SUMINISTRAR TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES, DURANTE EL PLAZO DEL CONTRATO, LAS 24 HORAS, EN LOS HORARIOS REQUERIDOS POR LA ENTIDAD PARA	$ 88.000.000	2025

		SUS FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA		

3.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

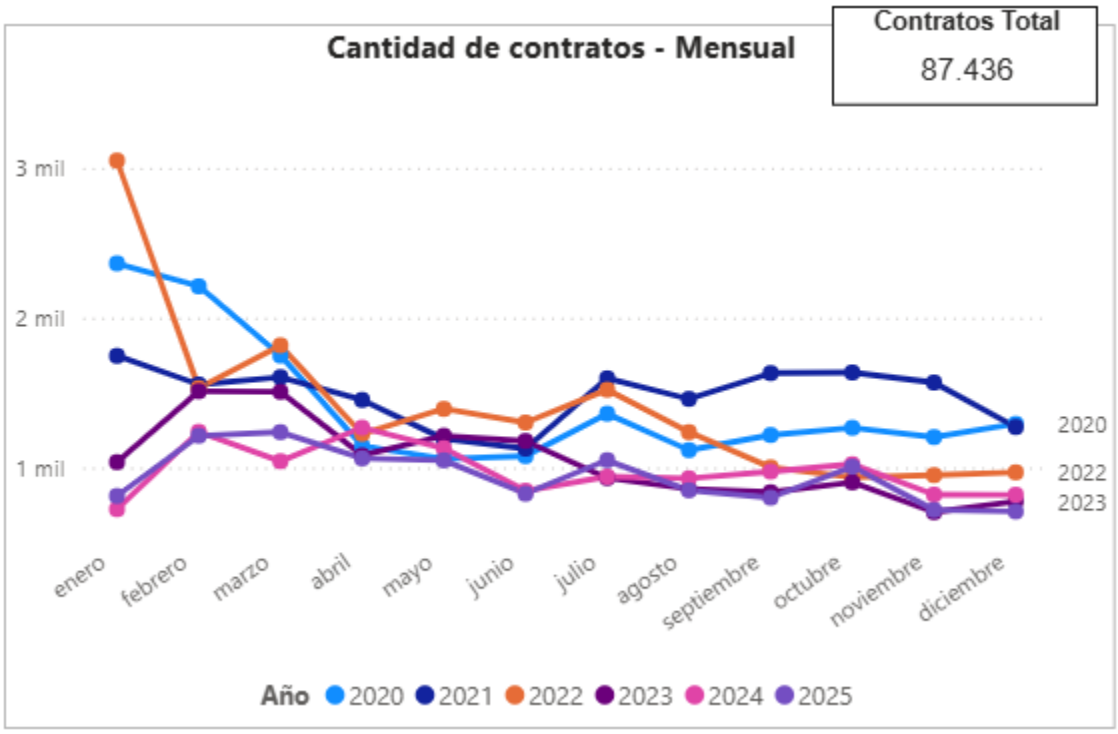
En Colombia, la adquisición de tiquetes aéreos por parte de las entidades del sector público se realiza principalmente a través de los Acuerdos Marco de Precios gestionados por Colombia Compra Eficiente, utilizando la Tienda Virtual del Estado, lo que garantiza transparencia, economía y estandarización en el proceso. Este modelo permite a las entidades contratar agencias de viajes autorizadas para gestionar tiquetes nacionales e internacionales bajo condiciones previamente definidas. Por su parte, las empresas privadas cuentan con mayor flexibilidad y pueden adquirir tiquetes directamente en portales de aerolíneas, plataformas digitales o mediante contratos corporativos con agencias de viajes, priorizando eficiencia operativa y control interno de gastos según sus políticas de viaje. Ambos sectores buscan optimizar costos y garantizar la trazabilidad de los desplazamientos.

4. Estudio de la oferta

El estudio de la oferta tiene como objetivo identificar las opciones de suministro para las categorías de compra definidas, y los posibles proveedores que pueden suministrar los bienes, obras o servicios que requiere para satisfacer su necesidad.

4.1 ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

Se realizó la consulta en la plataforma digital SECOP II y a través de la herramienta del Modelo de Abastecimiento Estratégico, el análisis de datos de compra pública permitió identificar que durante los últimos cinco años (enero de 2020 hasta diciembre de 2025), se han suscrito a nivel nacional, cerca de 87.436 contratos relacionados con los códigos de clasificación UNSPSC del presente proceso contractual.

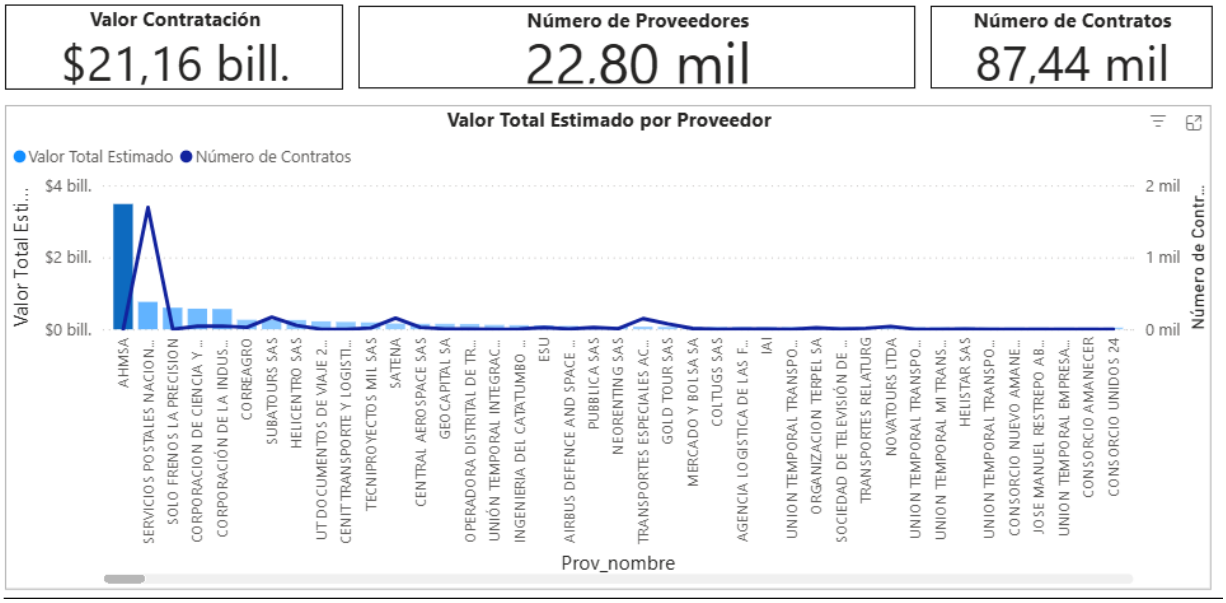


Fuente: SECOP II, MAE 15 de febrero de 2026

4.2 ¿A quién se va a comprar?

Con el fin de identificar los proveedores en el mercado que pueden proveer los bienes, obras o servicios a contratar en el presente proceso de selección, así como sus principales características, evitar posibles riesgos de colusión y también poder establecer el poder de negociación de los proveedores, el cual está relacionado con el número de competidores presentes en el mercado y las participaciones de cada uno dentro de la contratación pública, el Instituto Nacional de Metrología haciendo uso de las información contenida en Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, encontró la siguiente información relacionada.

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) para el análisis de datos de compra pública de SECOP II, permite evidenciar para el sector que compete a la necesidad del presente proceso, que a nivel nacional existen 22.80 mil proveedores que han suscrito contratos con el Estado durante los últimos cinco (5) años (2020 a 2025).



Fuente: SECOP II, MAE 15 de febrero de 2026

5. Estudio de mercado

Para más detalles, véase el documento Anexo: Determinación del presupuesto.

Comparativo Contratación De Otras Entidades: Mediante la página de Colombia Compra Eficiente y la búsqueda en repositorios de documentos de entidades oficiales, se pudieron identificar varios procesos de contratación con similares características al que adelanta el Instituto Nacional de Metrología de Colombia.

Esta búsqueda ha permitido comparar los parámetros técnicos y contractuales que pueden llevar a un feliz término la contratación de un servicio de esta categoría. La modalidad preferida o recurrente en este tipo de contratación, debido a las cantidades y montos manejados, es la Selección abreviada subasta inversa.

Entidad	No. Proceso	Tipo de Proceso	Objeto	Cuantía
INVIAS	SA-SI-SG-001-2026	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.	2.530.000.000 COP
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL	SASI-01-2026	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS PARA LOS DESPLAZAMIENTOS DE SERVIDORES PÚBLICOS Y CONTRATISTAS DE LA AGENCIA DE DESARROLLO RURAL.	3.272.708.491,2 COP

SUPERVIGILANCIA - MD	SASI-001-2026	Selección abreviada subasta inversa	SUMINISTRO DE TIQUETES AEREOS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL QUE REQUIERA LA SUPERINTENDENCIA DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA.	200.000.000 COP

Análisis conforme a lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.12 Planeación de una adquisición en la bolsa de producto del Decreto 1082 de 2015

La elección de la modalidad de selección para el presente proceso reviste una naturaleza particular, en la medida en que el suministro de tiquetes aéreos corresponde a un servicio con características técnicas uniformes; no obstante, su estructura de precios presenta una alta volatilidad, propia de la dinámica del mercado aeronáutico.

En este contexto, la Entidad presenta a continuación el cuadro comparativo elaborado con fundamento en los criterios de planeación establecidos en el artículo 2.2.1.2.1.2.12 del Decreto 1082 de 2015, precisando que el contrato será adjudicado al proponente que oferte el mayor porcentaje de descuento sobre el valor promedio de las tarifas administrativas aplicables a vuelos, las cuales se encuentran reguladas, entre otras disposiciones, por la Resolución 3596 de 2006 expedida por la Aeronáutica Civil.

Criterio de Evaluación	Bolsa Mercantil de Colombia (BMC)	Subasta Inversa Electrónica (SECOP II)
Intermediación	Requiere obligatoriamente un Comisionista de Bolsa.	Trato directo entre el INM y las agencias de viajes/aerolíneas.
Costos Adicionales	Pago de comisión al comisionista + Derechos de registro en Bolsa.	Sin costos de intermediación o registro para el Instituto.
Formación del Precio	Basada en puja de comisionistas en rueda de negocios.	Puja electrónica directa de los proveedores sobre el "fee" o comisión.
Garantías	Sistema de compensación y liquidación de la BMC.	Pólizas de seguro de cumplimiento estatales (estándar Ley 80).
Marco Normativo	Reglamento Operativo de la BMC.	Decreto 1082 de 2015 y Manuales de Colombia Compra Eficiente.

Tras analizar las variables de eficiencia, economía y transparencia, se determina que la Subasta Inversa Electrónica es la mejor, toda vez que permite eliminar costos de intermediación al utilizar la modalidad en SECOP II, evitando el pago de comisiones a firmas comisionistas y los costos de registro en la BMC, lo que posibilita optimizar recursos para la contratación; además, garantiza el control directo del proceso por parte del INM al verificar de manera autónoma los requisitos habilitantes (capacidad jurídica, financiera y técnica) de las empresas interesadas

en participar, asegurando que el proveedor seleccionado cumpla con los estándares de calidad requeridos; igualmente, fortalece la transparencia y trazabilidad al desarrollarse en la plataforma SECOP II, donde todas las etapas de la puja son públicas y consultables en tiempo real, en consonancia con los principios de la contratación estatal sin necesidad de trasladar la operación a un mercado privado.

6. CONCLUSIONES

El presupuesto oficial estimado del presente proceso es de **CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($107.500.000)**. Este monto incluye todos los costos, gastos, impuestos, tasas, contribuciones y otros pagos asociados con la ejecución del contrato.

Elaboró: Luisa Fernanda Moreno Munevar - Enlace precontractual.